

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2018.

En Benalmádena, siendo las catorce horas y cinco minutos, del día ocho de marzo de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Francisco Javier Marín Alcaraz, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Enrique García Moreno, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Joaquín José Villazón Aramendi y D^a. Ana María Scherman Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Victoriano Navas Pérez, D. Bernardo Jiménez López y D. Manuel Arroyo García.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión.

2º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto "Servicio anual de Transporte en autobús ida/vuelta para alumnado de Centros Educativos".

La Junta por unanimidad acuerda adjudicar el contrato menor de servicios con el objeto de "Servicio anual de transporte en autobús ida/vuelta para alumnado de centros educativos", por la cantidad de 12.188 € IVA incluido a AUTOCARES DIEGO MORAL, S.L.

3º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicios de adecuación de los sistemas de información del Ayuntamiento de Benalmádena a los requisitos del esquema nacional de seguridad (ENS), así como la adecuación de los mismos y sus tratamientos de datos personales al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

La Junta por unanimidad acuerda adjudicar el contrato menor de servicios con el objeto de "Servicios de adecuación de los sistemas de información del Ayuntamiento de Benalmádena a los requisitos del esquema nacional de seguridad (ens), así como la adecuación de los mismos y sus tratamientos de datos personales al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)", por la cantidad de 11.500 € más 2.415 € correspondientes al IVA a NUNSYS, S.L.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.